

DECRETO D.A.S. N° 1974.

CHIGUAYANTE, 23 DIC 2014

VISTOS : Estos antecedentes; el D.L. N° 1.263, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; la Ley N° 19.378 de fecha 13 de abril de 1995 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 26 de 5 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante ; el Decreto Alcaldicio N° 2578, de 27 de diciembre de 2013, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2014, el Acuerdo 194-39-2014, de 17 diciembre 2014, y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: Apruébese y póngase en vigencia la Modificación Presupuestaria N° 8/2014 de la Dirección de Administración de Salud que incorpora mayores ingresos al presupuesto 2014 en los Items que a continuación se indican:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNAC	SUBASIGN.	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$220.000.000	\$0
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$134.000.000	
		006		DEL SERVICIO DE SALUD		
			001	ATENCION PRIMARIA LEY N°19.378 ART. 49	\$16.000.000	
			002	APORTES AFECTADOS	\$118.000.000	
		007		DEL TESORO PUBLICO	\$86.000.000	
				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		999		DEL TESORO PUBLICO	\$86.000.000	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$30.000.000	\$0
	01			RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$29.500.000	
	99			OTROS	\$500.000	
				TOTAL AUMENTOS DE INGRESOS	\$250.000.000	\$0
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	\$182.000.000	\$0
	01			PERSONAL DE PLANTA	\$45.000.000	
	02			PERSONAL A CONTRATA	\$121.000.000	
	03			OTRAS REMUNERACIONES	\$16.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$85.427.247	\$2.500.000
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$2.000.000	
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$4.000.000	
				MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$42.927.247	
	04					
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$500.000	
	09			ARRIENDOS	\$9.500.000	
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		\$2.500.000
	11			SS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$25.000.000	
	12			OTROS GASTOS EN PERSONAL		

DECRETO D.A.S. N° 1974.

CHIGUAYANTE, 23 DIC 2014

24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$72.753	\$0
	01			AL SECTOR PRIVADO		
		999		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$72.753	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		\$15.000.000
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS		\$15.000.000
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES DE GASTOS	\$267.500.000	\$17.500.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JRV/GDR//HSF/hsf.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora Secplan
- Sr. Director de Control
- D.A.S. (3)

